

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, y previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita convocando a:

a) Los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Los aspirantes admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento de día, lugar y hora de celebración de dicho acto. A estos efectos entre una y otra actuación, el plazo no excederá de dos días hábiles.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, modificado por el Real Decreto 1427/1986, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Servicio de Personal Docente de esta Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- c) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.
- d) Declaración jurada de no haber sido separado del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de la aportación de tales documentos, debiendo presentar certificación acreditativa del Organismo del que dependan, con expresión de las circunstancias que consten en su hoja de servicios.

Madrid, 13 de enero de 1993.—El Rector, Cayetano López Martínez.

ANEXO I

1. Número de plazas: Una

Número 688. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento al que está adscrita: Historia y Teoría del Arte. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación de Historia del Arte Moderno (Renacimiento). Clase de convocatoria: Concurso.

2. Número de plazas: Una

Número: 689. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento al que está adscrita: Historia y Teoría del Arte. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en el área (Historia del Arte Antiguo y Medieval). Clase de convocatoria: Concurso.

3. Número de plazas: Una

Número: 690. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Lingüística General». Departamento al que está adscrita: Lingüística, Lenguas modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lingüística teórica y Tipológica. Clase de convocatoria: Concurso.

2628 RESOLUCION de 13 de enero de 1993, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se publica la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 31 de julio de 1992.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), el Rector dispone hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 31 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto).

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Pública de Navarra, en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación.

Pamplona, 13 de enero de 1993.—El Rector, Juan García Blasco.

ANEXO

Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS»

Número de orden: 162

Comisión titular:

Presidente: Don Ignacio Cruz Roche, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Javier Emilio Alonso Rivas, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don José Antonio Puelles Pérez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Laurentino Bello Acebrón, Catedrático de la Universidad de León, y don Pablo Antonio Muñoz Gallego, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel Antonio Santesmases Mestre, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Vocal Secretario: Don José Antonio Puelles Pérez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don José Ramón Sánchez Guzmán, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Salvador Miquel Peris, Catedrático de la Universidad de Valencia, y don Enrique Martín Armario, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Profesores titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA QUÍMICA»

Número de orden: 164

Comisión titular:

Presidente: Don José María Asúa González, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: Don Mario Montes Ramírez, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Julio Luis Bueno de las Heras, Catedrático de la Universidad de Oviedo; doña Josefa Caselles Pomares, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y don Francisco Sobrón y Grañón, Profesor titular de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Javier Bilbao Elorriaga, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: Don José Carlos de la Cal del Río, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Carlos Sola Ferrando, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña Ana Martín Aguilar, Profesora

titular de la Universidad de Sevilla, y don Julio Fernández Sempere, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

AREA DE CONOCIMIENTO: «MATEMÁTICA APLICADA»

Número de orden: 165

Comisión titular:

Presidente: Don Felipe Petriz Calvo, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretaria: Doña Inmaculada Higuera Sanz, Profesora titular de la Universidad Pública de Navarra.

Vocales: Don Alfredo Bermúdez de Castro López-Varela, Catedrático de la Universidad de Santiago; don Luis Gonzaga Arias de Velasco Villa, Profesor titular de la Universidad de Oviedo, y don Manuel Abellanas Oar, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Calvo Pinilla, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don Juan Ignacio Montijano Torcal, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Don Román Rianza Pérez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don José Cortés Parejo, Profesor titular de la Universidad de Sevilla, y don Jaime Sanz Subirana, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

AREA DE CONOCIMIENTO: «ANÁLISIS MATEMÁTICO»

Número de orden: 166

Comisión titular:

Presidente: Don Bienvenido Cuartero Ruiz, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don Esteban Induráin Eraso, Profesor titular de la Universidad Pública de Navarra.

Vocales: Don Antonio Valle Sánchez, Catedrático de la Universidad de Málaga; doña María Luz Gandarias Núñez, Profesora titular de la Universidad de Cádiz, y don Manuel Félix Alfaro García, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Garay de Pablo, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don José Luis Cuadra Fernández, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Don Jesús Muñoz Díaz, Catedrático de la Universidad de Salamanca; don Bartolomé Barceló Taberber, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Jesús Fortea Pérez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Profesores titulares de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «QUÍMICA ORGÁNICA»

Número de orden: 167

Comisión titular:

Presidente: Don Alberto González Guerrero, Catedrático de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal Secretaria: Doña Margarita Cuesta Lorenzo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Francisco Javier Toledo Marante, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; don José Luis Eiroa Martínez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y doña Margarita Teresa Noval Sainz, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Julio Delgado Gomis, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Joaquín Pérez Folch, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Doña Gloria Lou Herrera, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza; doña María Dolores Molina Navas, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá, y doña María Isabel Matheu Malpartida, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

AREA DE CONOCIMIENTO: «MATEMÁTICA APLICADA»

Número de orden: 168

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Calvo Pinilla, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don Luis Randez García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Don Joaquín Parra Escudero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura; don Juan José García Vidal, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Antonio Damas Serrano, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Felipe Petriz Calvo, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretaria: Doña Blanca Bellostas Solanilla, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Doña Matilde Pilar Legua Fernández, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia; don Manuel Delgado Casanova, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y don Francisco Bersabé Lloret, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

2629 RESOLUCION de 13 de enero de 1993, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra la Comisión que ha de juzgar el concurso de méritos para la provisión de una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley parcialmente Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto, previo informe de la Junta de Gobierno de la Universidad en su sesión de 21 de julio de 1992, nombrar la Comisión titular y suplente que ha de juzgar el concurso de méritos convocado mediante Resolución de esta Universidad de 18 de agosto de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre).

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de enero de 1993.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.